

ANUNCIO POR EL QUE SE HACE PÚBLICO EL PLAZO PARA APORTAR ACLARACIONES EN EL PROCEDIMIENTO DE REFERENCIA

EXPEDIENTE Nº: CONTR_2024_985890

TÍTULO: SERVICIO DE LIMPIEZA, CONTROL DE VECTORES Y CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA LEGIONELLA EN LAS DEPENDENCIAS DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN CÓRDOBA. LOTE 1: CÓRDOBA CAPITAL.

EMPRESA: CLEANMART, S.L.

De conformidad con lo ordenado por la Resolución del TARCJA 104/2025 de fecha 14 de febrero de 2025, y tras la celebración de nueva sesión de la Mesa de contratación con fecha 6 de marzo de 2025, cuya acta ha sido publicada en el perfil del contratante de este órgano, se concede un **plazo de cinco días naturales** para que la empresa aclare las cuestiones indicadas a continuación, debiendo presentar la documentación oportuna a través de SIREC-Portal de licitación electrónica:

1.- Aclaración y desglose detallado y cuantificado de TODOS los costes de personal durante los 2 años de duración del contrato y los 2 años de la prórroga con indicación de subidas del SMI, vacaciones y absentismo.

2.- Aclaración cuantificada de en qué medida la casilla “Gastos Generales” se ha justificado en exceso y puede absorber o compensar los déficits de otras partidas de costes. En particular, se debe cuantificar de manera pormenorizada en qué medida el exceso de la partida de Gastos Generales podría compensar la subida de precios procedente durante la prórroga y no incluida en la oferta presentada por la empresa.

3.- Aclaración cuantificada de en qué medida la casilla “Beneficio Industrial” puede asumir en parte o en su totalidad el déficit que se genere en otras partidas de costes de la prestación.

4.- Desglose detallado y cuantificado de los costes que conforman la casilla incluida como “Absentismo” en la justificación de la viabilidad de la oferta.

5.- Desglose detallado y cuantificado de los costes que conforman la casilla incluida como “DDD y otros” en la justificación de la viabilidad de la oferta. Aclaración sobre la forma de prestación del servicio de legionella (directamente o mediante subcontratación), además de presentar desglose detallado de esta partida.

6.- Desglose detallado y cuantificado de los costes que conforman la casilla incluida como “Materiales y otros” en la justificación de la viabilidad de la oferta. Aclaración y desglose de la inclusión en esta partida de las mejoras relativas a dotación de dispensadores automáticos de ambientador y la dotación de alfombrillas para lluvia y “enfundadores” de paraguas.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA TERESA REYES SEGADOR	10/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmSQV2TJ6ULY8CME5LZH87FPGDS	PÁG. 1/2



Se apercibe de que, conforme al principio de *Inalterabilidad de la oferta* planteado por el Tribunal en la mencionada Resolución, una vez formulada la oferta, no resulta atendible cualquier planteamiento que de modo directo o indirecto suponga su alteración y, por ende, su acomodación para conseguir la adjudicación del contrato, en respeto a los principios de no discriminación, igualdad de trato y transparencia consagrados en los artículos 1 y 137 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Teresa Reyes Segador

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA TERESA REYES SEGADOR	10/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSQV2TJ6ULY8CME5LZH87FPGDS	PÁG. 2/2	